



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 208 -2025-GRA/GR

Ayacucho, 31 MAR. 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0012-2024-DNRPD/IPD de fecha 26 de diciembre del 2024, Solicitud de fecha 11 de marzo del 2025, Oficio N°175-2025-GRA/GR-SG de fecha 18 de marzo del 2025, sobre reconocimiento y felicitación por destacada acción deportiva de la delegación del Gobierno Regional de Ayacucho en los "XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece en su artículo 4° que "Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, conforme el artículo 47° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; así como, b) Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional;

Que, la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, en su artículo 62° define como deportista a la persona que practica una o más disciplinas deportivas de acuerdo a sus normas y reglamentos, tiene un permanente espíritu de superación y mantiene una conducta ejemplar acorde con la filosofía del deporte;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0012-2024-DNRPD/IPD de fecha 26 de diciembre del 2024, se reconoce y felicita la participación del Gobierno Regional de Ayacucho, en la disciplina de fútbol 11, categoría libre, por obtener el Primer Lugar, en la etapa final de los "XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES", en la referida disciplina;



Que, mediante solicitud de fecha 11 de marzo del 2025 y Oficio N°175-2025-GRA/GR-SG de fecha 18 de marzo del 2025, peticionan que se extienda la Resolución de Reconocimiento a los integrantes deportistas, del Gobierno Regional de Ayacucho, por su activa participación en los "XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES"; quienes fueron protagonistas principales en las competencias regionales y nacionales, con un alto nivel competitivo, logrando un prestigio y reconocimiento deportivo por el Instituto Peruano del Deporte de Ayacucho, por haber logrado ser campeones Regionales y Nacionales, motivo por la cual amerita que el Gobernador Regional reconozca su honrosa participación;

En uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y la Resolución de Jurado Nacional de Elecciones N° 0005-2023-JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR, a la delegación de la disciplina de fútbol 11, Categoría Libre, que representaron al Gobierno Regional de Ayacucho y haber obtenido el **PRIMER LUGAR**, en la Etapa Final de los **"XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES"-2024**, integrada por los siguientes participantes:

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Condición
1	ROJAS RUIZ, César	42928253	Deportista
2	CARRASCO ANYOSA, Jaime	43606270	Deportista
3	RIVERA GUILLEN, Edgar Jesús	43605234	Deportista
4	TUEROS NUÑEZ, Lisandro	41339946	Deportista
5	PUMACAHUA CANGANA, Yoni Wilber	70435224	Deportista
6	CONTRERAS BARRIENTOS, Edison Michael	47274039	Deportista
7	BULEJE HUAYANAY, Brigner	76920749	Deportista
8	MARQUIA ORIUNDO, Oscar David	70230789	Deportista
9	MALDONADO OCEJO, Deyvis	70296169	Deportista
10	PAUCAR RUIZ, José Luis	45029998	Deportista
11	UBILLUZ MENDOZA, José Carlos	70426915	Deportista
12	MENDOZA TINCO, Alibetch	42739407	Deportista
13	MENDOZA GALINDO, Kals	44082864	Deportista
14	ORE BAUTISTA, Aderlin Lider	70029964	Deportista
15	ROJAS ORE, Pabel	44157616	Deportista
16	VILLANUEVA GARCIA, Richard	71729176	Deportista
17	MENDOZA HUAMAN, Anthony Mennir	74348864	Deportista



18	ANCHO SULCA, Fredy	44179817	Deportista
19	VILLANUEVA BELLIDO, Wilmer	46617728	Deportista
20	FLORES GARCIA, Walter Jesús	44463133	Deportista

21	ARONES CCANCCE, José Antonio	80626018	Deportista
22	PAUCCA FERNANDEZ, John	44624608	Deportista
23	LAURENTE CUBA, Juan Carlos	42326680	Deportista
24	ZAGA ARONES, Justiniano	28223114	Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesado e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, para su conocimiento y fines, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

